



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS  
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

Suscripciones.—Capital,  
Año, 150 pesetas; fuera de  
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas  
ó pesetas línea. Pagos por  
adelantado.



Año 1963

Sábado 21 de septiembre

Número 217

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Anuncio de subasta

Declarada desierta por falta de licitadores, la primera subasta de las obras de "Machaqueo, empleo, consolidación de piedra con máquina apisonadora y riego semi-profundo con emulsión asfáltica, destinado a la reparación del firme de los kilómetros 1 al 1,450 y 1 al 1,050 de los caminos vecinales de Vitoria de Rioja al kilómetro 54 de la carretera de Burgos-Logroño, y Vitoria de Rioja al kilómetro 56 de la misma", se convoca segunda subasta para su adjudicación con arreglo a los mismos pliegos de condiciones que sirvieron de base a la primera, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, correspondiente al día 23 de agosto último, admitiéndose proposiciones, durante un plazo de 20 días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial".

Burgos, 19 de septiembre de 1963.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez González.

4.108.—D-97,10

Administración de Rentas y Exacciones

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quien

pueda interesar, que en el tablón de anuncios del Palacio Provincial, se encuentra expuesto al público, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en este periódico oficial, el Padrón de carruajes del término municipal de la ciudad de Burgos, sujetos al arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre correspondiente al presente ejercicio de 1963, durante cuyo plazo podrá examinarse y presentar ante esta Administración, cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Burgos, 19 de septiembre de 1963.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Burgos

##### EDICTO

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez municipal número uno de la ciudad de Burgos,

Hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado con el número 99, del año actual, para la exacción de la multa impuesta por la Jefatura de Tráfico de Burgos, al vecino de esta capital, César Barrio López, con domicilio en la calle General Mola, núm. 22-1.º, izquierda, en cantidad de 262,50 pesetas, más las tasas de dicho expediente, he

acordado sacar a pública subasta lo siguiente:

Una cocina de butano, marca "Fagor", tasada en la cantidad de setecientas pesetas (700 pesetas).

Cuya subasta tendrá lugar el día 4 del próximo mes de octubre y hora de las doce, haciéndose saber a los señores licitadores que para tomar parte en dicha subasta tienen que depositar el 10 por 100 del avalúo y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación dada a dicha cocina de butano, que se encuentra en buenas condiciones, la cual se halla depositada en el domicilio de dicho multado.

Dado en Burgos, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Manuel Mateos Santamaría.

#### Cédula de citación

El señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal accidental del número dos de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el juicio de faltas n.º 170, del corriente año, sobre malos tratos y alteración del orden público, tiene acordado citar a los denunciados Miguel Fernández Modrón y Luis Ortiz Alonso, ambos mayores de edad, soltero y casado, respectivamente, el primero sin profesión y chófer el último, domiciliados últi-

mamente, el Miguel Fernández, en Miranda de Ebro, barracones de la Renfe, y el Luis Ortiz, en el Corral de los Infantes, de esta ciudad, ambos hoy en ignorado paradero, a fin de que el día diecisiete del próximo mes de octubre y hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado municipal para la celebración del juicio de faltas expresado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse y previniéndoles que, de no comparecer sin alegar ni acreditar justa causa, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación acordada y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, en Burgos, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

#### *Cédula de requerimiento*

El señor Magistrado-Juez de Instrucción núm. uno de la ciudad de Burgos y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria de la causa 14, de 1963, por robo, contra Angel Hernández Dual y Alfredo Hernández Jiménez, acordó requerir, por medio de la presente, a dichos condenados, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que hagan efectiva la cantidad de trescientas ochenta y seis pesetas, a que asciende la indemnización a que fueron penados por daños y perjuicios y para su entrega al perjudicado.

Y para que, mediante la inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, sirva de requerimiento a dichos penados, la expido y firmo en Burgos, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. El Juez, (ilegible).

### Briviesca

#### *Cédulas de citación*

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en auto de incoación del sumario número 88/63, por el supuesto delito de imprudencia, tramitado por las normas del procedimiento de urgencia, a consecuencia de colisión habida entre los vehículos OP-28-70, y M-159.245, ocurrida en el kilómetro 286,500 de la carretera RN-1, término municipal de Grisaleña, en este partido judicial, sobre las 18,15 horas del día 12 de los corrientes, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, a José Augusto Veloso Lamosa, y a su esposa Dea Fernández Da Costa Lamosa, con domicilio en Braga, Avenida Marechal Gómez de Cota, 319, 2.º, derecha; a Quirino Fernández Dos Reis, y a su esposa María Irene Rosa Hiralgo Dos Reis, con domicilio en Sepins (Catanhede), todos ellos actualmente en ignorado paradero, a fin de recibirles declaración, instruirles del contenido de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al primero, y practicar las demás diligencias que el estado del sumario aconseje, con las advertencias legales.

Para que conste y sirva de citación de los expresados, expido la presente en Briviesca, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario Judicial, (ilegible).

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de la ciudad de Briviesca y su partido, en la ejecutoria núm. 12/63, dimanante del sumario n.º 85/61, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra José Luis Rodríguez Aguado, por la presente se cita de comparecencia en

este Juzgado, en el plazo de cinco días, a dicho penado, a fin de notificarle que por auto de la Il.ª Audiencia Provincial, de fecha cinco de los corrientes, ha sido indultado de la mitad del tiempo de duración de las penas accesorias que le fueron impuestas, es decir, de la privación del permiso de conducción de vehículos de motor, o prohibición de obtenerlo durante un año, ha quedado reducido a seis meses, con las advertencias legales.

Para que conste y sirva de citación al expresado, expido la presente en Briviesca, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario Judicial, (ilegible).

#### *Requisitoria*

Carcedo Martínez Santiago, hijo de Serapio y de Isabel, natural de Lerma (Burgos), de estado soltero, de oficio mecánico, de 21 años de edad, y cuyas señas particulares son las siguientes: pelo, negro; ojos, castaños; cejas, negras; nariz, recta; barba, poco poblada; boca, pequeña; color, sano; frente, despejada; de 1,64 metros de estatura y ochenta y cuatro centímetros de perímetro torácico, y sin señas particulares, viste traje kaqui reglamentario, domiciliado últimamente en Lerma, comparecerá en el término de quince días ante don César Nebreda Ruiz, Juez Instructor de las Unidades de Automovilismo de la Sexta Región Militar, de guarnición en Burgos, para prestar declaración el E. J. núm. 108-63, que por falta grave de deserción se le instruye, bajo percibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares, la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Burgos, 16 de septiembre de 1963.—El Capitán Juez Instructor, (ilegible).

## ANUNCIOS OFICIALES

### JEFATURA DE MINAS DEL DISTRITO MINERO DE PALENCIA

#### *Autorización de explosivos*

Se recuerda a todas las industrias, empresas o particulares que necesiten utilizar explosivos, el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 22 de junio de 1962 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado", de 30 de junio de 1962), por el que se modifica y amplía el Reglamento de Policía Minera Metalúrgica en Materia de explosivos. Por tanto, a partir del día 1 de enero de 1964, serán de riguroso cumplimiento el mencionado Decreto y muy especialmente cuanto se ordena en los artículos 22, 80 y 83.

Lo que se advierte para general conocimiento, en evitación de posibles perturbaciones a la Industria, Empresas y particulares, que por incumplimiento de lo legislado en materia de explosivos no se les autorice explosivos por esta Jefatura de Minas.

Palencia, 16 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental, (ilegible).

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### NOTA-ANUNCIO

Doña María Cristina Moreno Abella, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de autorización para construir un muro de defensa en la margen derecha del río Oca, en el paraje denominado "El Venguel", del término municipal de Briviesca (Burgos), de acuerdo con las características que acompaña.

Lo que se hace público para

general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas, en el plazo de 20 días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles, durante el tiempo indicado, General Mola, 28.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1963.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

4.119-D-100'10

### Comisaría de Aguas del Duero

#### ANUNCIO

Don Antonio Cantera Martínez, vecino de Adrada de Haza, solicita la inscripción en los registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, los aprovechamientos del río Riaza, el uno, y el otro, de un Manantial, al pago de "Fuente de San Millán", en términos municipales de Haza y Adrada de Haza, respectivamente, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provin-

cia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en las Alcaldías de Haza y Adrada de Haza, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 2.768).

Valladolid, 14 de septiembre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

4.095-D-140,15

### Audiencia Territorial de Burgos

#### Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el Procurador doña María de la Concepción Alvarez Omaña, en nombre y con poder de la compañía mercantil de responsabilidad limitada "Frio Industrial Bungalés", domiciliada en esta ciudad, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, de fecha 30 de abril de 1963, en reclamación interpuesta contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, sobre tasa de reconocimiento sanitario de cerveza.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 16 de septiembre de 1963.—El Secretario de Sala, J. Navarro.

Por el Procurador doña María de la Concepción Alvarez Omaña, en nombre y con poder de don Jesús Prieto González y de su esposa doña María Agüero Santamaría, vecinos de Santander, se ha interpuesto ante esta sala recurso contencioso administrativo contra el fallo dictado por el Excmo. Ayuntamiento de Bur-

gos, de fecha 18 de enero de 1963, referente a expropiación de unas fincas propiedad de los recurrentes, sitas en el Cerro de San Miguel.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 16 de septiembre de 1963.—El Secretario de Sala, J. Navarro.

Por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, en nombre y con poder de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, de esta provincia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, fecha 31 de marzo de 1960, sobre contribución territorial urbana.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 16 de septiembre de 1963.—El Secretario de Sala, J. Navarro.

## DIRECCION GENERAL DEL TESORO, DEUDA PUBLICA Y CLASES PASIVAS

### Ordenación de pagos

Indices números 55, 56, 57, 58 y 50.—Actualización 51, 52, 53 y 54

121. Huérfanas Ortiz de Uriarte, M. Civil.
78. Aurelio Martínez Marcos, jubilados.
34. Carmen de la Casa Soba, Montepío Militar.
53. Jesús López García, Retirados Cruces.

54. Lorenzo García Alonso, idem.

79. Juan Recuero Lozano, Jubilados.

55. Fulgencio Portero Rodríguez, Retirados Cruces.

56. Félix Mora Huertas, Id.

57. Primitivo Gutiérrez Santamaría, idem.

35. Petra Alonso Díaz, M. Militar.

36. María Francisca Villanueva Zúñiga, idem.

24. Casilda Núñez Díez, Jubilados.

51. Orenca Temiño Piorno, M. Civil.

Antonio Tudanca Barrio, rectificación Orden.

25. Elías Martínez Cristibal, Jubilados.

148. César Alvarez Fernández, Retirados Cruces.

149. Sebas Carranza Salinas, idem.

52. Petronila Fernández Sáinz, M. Civil.

71. Heliadora Julián Aguilar, M. Militar.

72. Luisa Braceras Pérez, id.

73. Natividad Bringas Dueñas, idem.

Burgos, 13 de septiembre de 1963.—El Encargado del Negociado, Jesús López.

### Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

La Puebla de Arganzón, 3 de

septiembre de 1963.—El Alcalde, José Guinea Armentía.

### Ayuntamiento de San Martín de Rubiales

Aprobada por el Ayuntamiento la ordenanza sobre derechos y tasas por venta de sepulturas, queda expuesta al público en la Secretaría del mismo, por quince días hábiles, con los demás documentos al efecto, en cumplimiento y a los efectos del artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

San Martín de Rubiales, 13 de septiembre de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

### Ayuntamiento de San Martín de Rubiales

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

San Martín de Rubiales, 13 de septiembre de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Ayuntamiento de Fuentecén

Como Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, hago saber: Que en esta Alcaldía, se hallan depositadas dos cámaras de rueda y una rueda completa de camión Pegasso, halladas en la carretera de Zaragoza a Portugal por Zamora, de este término, las cuales serán entregadas a quien acredite ser su legítimo dueño.

Fuentecén, 17 de septiembre de 1963.—El Alcalde-Presidente, Eutimio González.